



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2024-03-26 16:51:14
Radicado: S2024049244



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD
Destino: CIUDADANO
Anexos:

Código 12330

Bogotá D.C, marzo de 2024.

Señor(a)
CIUDADANO (A)
Ciudad: Bogotá

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición
Referencia: Radicado SDQS 1484912024

Respetado/a ciudadano/a,

Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores - as en Bogotá”, y en cuya parte pertinente señala:

*“(…) Desechos a que mi núcleo familiar tenga un apoyo por parte del gobierno, por tener 3 miembros de mi familia en discapacidad y no tener ningún apoyo por parte del gobierno
Resumen: Petición directa al gobierno (...)*

Se informa que los servicios sociales de la entidad, se encuentran regulados en la **Resolución 218 de 2023** “ Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones” y el actual portafolio de servicios.

Atendiendo a su solicitud, a continuación, se informa de la siguiente oferta institucional que puede ser de su interés:

Servicio Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad:

Población Objetivo: Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá.

Oferta del servicio social:

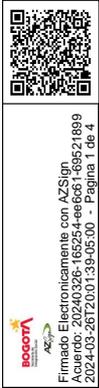
1. Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as mediante acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Territorial.
2. Promover la participación de la población con discapacidad a través de procesos de articulación transectorial.
3. Entregar apoyo alimentario a las personas con discapacidad.

Esta solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Copia de documentos de identidad de las personas que integran el núcleo familiar.
2. Copia de diagnóstico médico actualizado con fecha no superior a un año, el cual especifique la discapacidad.
3. Copia del recibo de servicio público domiciliario (agua o luz) vigente de donde reside actualmente el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-165254-ee6681-69521899
2024-03-26T20:07:39-05:00 - Página 1 de 4

núcleo familiar o certificación de residencia, para adelantar el proceso de focalización establecido.

Para acceder a este servicio, los ciudadanos/as interesados/as, lo invitamos realizar el proceso de focalización a dicho servicio, acercándose a la Subdirección Local más cercana a su lugar de residencia de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., para lo cual puede consultar el siguiente enlace: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>

Actualmente, la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra implementando la estrategia de " **Ingreso Mínimo Garantizado - IMG** ", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

- Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá, el cual puede consultar en la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>
- Estar clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-minimo-garantizado-img/>.

De esta manera se emite respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar y estar comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 7 No. 32 – 12 piso 21, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha: www.bogota.gov.co/sdqs.

Cordialmente,

YANIVE LIZETH SILVA MERCADO
Subdirectora para la Discapacidad (E)

Proyectó: Angie Vega Neuta – Psicosocial – Estrategia Territorial.

Revisó: Mónica Herrera- Coordinadora Estrategia Territorial

Revisó: Daianys Palacios Martínez-Contratista- Subdirección para la Discapacidad

Revisó: Karenn Castellanos Duarte- -Contratista- Subdirección para la Discapacidad

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024049244

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240326-165254-ee6c61-69521899

Creación: 2024-03-26 16:52:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-26 20:01:38



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Discapacidad (E)

Yanive Silva Mercado

22463998

ysilva@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad (e)

SDIS

Revisión: CONTRATISTA

Karenn Astrid Castellanos Duarte

1098615723

kcastellanosd@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Discapacidad

Revisión: CONTRATISTA

Mónica Patricia Herrera

Carrera 14A No. 119-31

monyher@gmail.com

Coordinador de estrategia Territorial

Secretaria de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

DAIANNYS JOHAN PALACIOS MARTINEZ

1003043606

djpalaciosm@sdis.gov.co

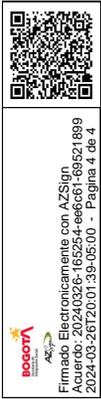
ABOGADA ESTRATEGIA TERRITORIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-165254-ee6c61-69521899
2024-03-26T20:01:39-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240326-165254-ee6c61-69521899
2024-03-26T20:01:39-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024049244

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240326-165254-ee6c61-69521899

Creación: 2024-03-26 16:52:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-26 20:01:38



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	DAIANYS JOHAN PALACIOS MARTINEZ djpalaciosm@sdis.gov.co ABOGADA ESTRATEGIA TERRITORIAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-26 16:52:57 Lec.: 2024-03-26 17:42:13 Res.: 2024-03-26 17:42:15 IP Res.: 200.69.101.163
Revisión	Mónica Patricia Herrera monyher@gmail.com Coordinador de estrategia Territorial Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-26 17:42:15 Lec.: 2024-03-26 19:27:08 Res.: 2024-03-26 19:27:16 IP Res.: 186.30.70.23
Revisión	Karenn Astrid Castellanos Duarte kcastellanosd@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Discapacidad	Aprobado	Env.: 2024-03-26 19:27:16 Lec.: 2024-03-26 19:36:00 Res.: 2024-03-26 19:36:06 IP Res.: 191.156.243.65
Firma	Yanive Silva Mercado ysilva@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (e) SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-26 19:36:06 Lec.: 2024-03-26 20:00:04 Res.: 2024-03-26 20:01:38 IP Res.: 167.0.138.226